Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 04/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	POSADAS
RAZÓN SOCIAL	GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/04/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.72 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Grupo Posadas, S.A.B. de C.V.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
03 de abril de 2025
Resumen de Acuerdos

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, y la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, y resoluciones sobre la gestión del consejo de administración, comités y director general de la Sociedad.

AAOR/2025/1/I/1. Se aprueba, la información financiera de la Sociedad, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general, (ii) el estado de resultados, (iii) el estado de cambios en el capital contable, (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2024; y se hace constar que muestran una pérdida consolidada del año de $158'681,000.00 M.N. (ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).
AAOR/2025/1/I/2. Se aprueba el informe del director general de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, acompañado del dictamen del auditor externo.
AAOR/2025/1/I/3. Se tiene por presentada y se toma nota del contenido de la opinión emitida por el Consejo de Administración sobre el informe emitido por el director general.
AAOR/2025/1/I/4. Se aprueba el informe del consejo de administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
AAOR/2025/1/I/5. Se aprueba el informe del comité de prácticas societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
AAOR/2025/1/I/6. Se aprueba el informe del comité de auditoría correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
AAOR/2025/1/I/7. Se aprueba el informe del consejo de administración, sobre las actividades y operaciones de la Sociedad en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
AAOR/2025/1/I/8. Se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuye entre los presentes y se da lectura al informe del auditor externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023.
AAOR/2025/1/I/9. Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y ratifican los actos realizados por el consejo de administración, sus comités y el

director general en el mismo periodo.
II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

AAOR/2025/1/II/1. Se aprueba que la pérdida consolidada por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de $158'681,000.00 M.N. (ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad, destinándose de dicha cantidad, como utilidad la cantidad de $5'900,000.00 M.N. (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a participación no controladora.

III. Resoluciones sobre la presentación del informe en relación con la compra y venta de acciones propias durante el ejercicio 2024, y el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2025.

AAOR/2025/1/III/1. Se tiene por presentado y se ratifica el informe y operaciones de adquisición y colocación de acciones propias por el ejercicio 2024.
AAOR/2025/1/III/2. Se aprueba que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con las limitaciones que marca la Ley del Mercado de Valores, quede establecido en la cantidad de $535,000,000.00 MN (quinientos treinta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no excede del equivalente al saldo de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, aprobándose asimismo, la creación de la reserva para la compra de acciones propias de la Sociedad por el monto antedicho.
AAOR/2025/1/III/3. Se aprueba delegar en el director general de la sociedad la facultad de designar a las personas que sean los responsables de instruir por cuenta y nombre de Grupo Posadas, S.A.B. de C.V. toda adquisición o colocación de acciones representativas del capital social de dicha emisora, efectuadas por la propia sociedad, debiendo tomar nota las personas que se coloquen en los supuestos previstos por el artículo 366 de la Ley del Mercado de Valores, de las restricciones y obligaciones con respecto a la adquisición o enajenación de acciones representativas del capital de la Sociedad, habilitando la consulta a través del correo electrónico investor.relations@posadas.com sobre si la sociedad ha transmitido o pretende transmitir órdenes para adquirir o colocar acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que las representen.
IV. Nombramiento, en su caso, de las personas que integrarán el consejo de administración, secretaría y prosecretaría de la Sociedad; de las presidencias del consejo, comité de auditoría y prácticas societarias; calificación de su independencia; caución e indemnización por sus cargos.

AAOR/2025/1/IV/1. Se aprueba el nombramiento, cargo y calificación de independencia de integrantes del consejo de administración de la Sociedad y su secretaría como a continuación se indica:

i. Pablo Azcárraga Andrade como consejero propietario y presidente del consejo de administración.
ii. Enrique Juan Azcárraga Andrade como consejero propietario.
iii. José Carlos Azcárraga Andrade como consejero propietario.
iv. Juan Antonio Servitje Curzio como consejero propietario.
v. Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni como consejera propietaria.
vi. Carlos Felipe Levy Covarrubias como consejero propietario.
vii. Benjamín Clariond Reyes Retana como consejero propietario e independiente.
viii. Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como consejero propietario e independiente y presidente del comité de prácticas societarias.
ix. Guillermo García Naranjo Álvarez como consejero propietario e independiente y presidente del comité de auditoría.
x. Charbel Christian Francisco Harp Calderoni como consejero suplente única e indistintamente a cualquiera de los consejeros Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni y Carlos Felipe Levy Covarrubias.
xi. Alfredo de Jesús Loera Fernández como consejero suplente única e indistintamente a cualquiera de los consejeros Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni y Carlos Felipe Levy Covarrubias.
xii. Olga Patricia Gutiérrez Nevárez como secretaria no integrante del consejo de administración.
xiii. Víctor Ángel Bohon Devars como prosecretario no integrante del consejo de administración.

AAOR/2025/1/IV/2. Se aprueba eximir a los consejeros, secretaria y prosecretario designados, de caucionar el manejo de su cargo.
AAOR/2025/1/IV/3. Se resuelve que en relación con el desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga indemnizar y a

sacar en paz y a salvo a los miembros de su consejo de administración, a la secretaria y al prosecretario, y a sus ejecutivos y funcionarios, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento, investigación daño, perjuicio o responsabilidad de cualquier naturaleza, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad consejeros, secretarios, ejecutivos o funcionarios, respectivamente, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos mencionados.
V. Resoluciones respecto de la remuneración a los miembros del consejo de administración, del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, así como al secretario y al prosecretario.

AAOR/2025/1/V/1. Se aprueban como honorario a los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, así como a la secretaria y prosecretario, por cada sesión del consejo de administración a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional.

AAOR/2025/1/V/2. Se establecer como honorario a los miembros del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, el importe en pesos, moneda nacional, por cada sesión de los comités a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a tres monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional a los presidentes de los comités, y dos monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional, al resto de los miembros.

AAOR/2025/1/V/3. Los consejeros propietarios y suplentes serán beneficiarios del programa Omnia para consejeros, de acuerdo con la política de Personas Relacionadas vigente.

VI. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

AAOR/2025/1/VI/1. Se designan como delegados de esta asamblea a los señores Arturo Martínez del Campo Saucedo, Gerardo Leschevin de Prevoisin Romero de Terreros, Olga Patricia Gutiérrez Nevárez, Víctor Ángel Bohon Devars, José Antonio Monte Arriola, Manuel Ariel Garzón Guapo, Enrique Mena López y Pedro Talavera Rincón para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas por la presente asamblea; gestionar ante organismos públicos o privados en relación con las resoluciones adoptadas; quedando expresamente facultados para expedir las certificaciones de toda o parte de esta acta que sean necesarias.